

**Hecho Relevante**

Secretaría Corporativa  
Tel. +34 93 230 50 00  
secretaria.corporativa@abertis.com

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)**

---

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. ("**Abertis**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión del Mercado de Valores, la siguiente

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad comunica la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en primera y única convocatoria el día 19 de marzo de 2019, y remite el texto de la convocatoria de dicha Junta, que se ha publicado en el la página web de la Sociedad en el día de hoy.

Madrid, 19 de febrero de 2019.

Josep Maria Coronas Guinart  
Secretario General

## **ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

### **JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración mediante acuerdo de fecha 19 de febrero de 2019, ha decidido convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para las 16:30 horas del día 19 de marzo de 2019, en las oficinas de Abertis Infraestructuras, S.A., Paseo de la Castellana, 39, Madrid, en primera y única convocatoria, bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas y sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio 2018.

**Segundo.-** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2018.

**Tercero.-** Aprobación del Informe Integrado del ejercicio 2018 que incluye el estado de información no financiera consolidado.

**Cuarto.-** Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.

**Quinto.-** Nombramiento de Auditores de Cuentas para la Sociedad y su grupo consolidado.

**Sexto.-** Reparto extraordinario de reservas de fusión.

**Séptimo.-** Modificación o cancelación de la política de remuneraciones aprobada por la Junta General de la Sociedad para el período 2018-2020.

**Octavo.-** Delegación de facultades para la formalización de todos los acuerdos adoptados por la Junta.

#### **COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social, Secretaría Corporativa (Paseo de la Castellana, 39, Madrid), dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

## **DERECHO DE INFORMACIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social (Paseo de la Castellana, 39, Madrid) y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la Junta e informes sobre los mismos, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos, tanto por lo que se refiere a las cuentas individuales y consolidadas, informes de gestión y a las auditorías, como la demás documentación legal relativa a la Junta General. Se pone también a disposición de los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual Integrado correspondientes al ejercicio 2018.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales de la Sociedad, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas que se convoca, los accionistas podrán, por escrito, formular preguntas y/o solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas al Consejo de Administración acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se informa a los accionistas que, para obtener más información relativa a la forma de ejercicio de sus derechos en relación con la Junta, podrán dirigirse a la Secretaría Corporativa de Abertis al teléfono 93.230.50.00 o por correo electrónico [jgo2019@abertis.com](mailto:jgo2019@abertis.com).

## **DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean por sí o agrupadamente 1.000 o más acciones que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la celebración de la Junta, se hallen inscritos en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y entidades participantes en la misma.

A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades participantes de Iberclear o por la Sociedad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cada accionista con derecho a voto en la Junta General podrá ser representado por cualquier persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los estatutos sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

## **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

De conformidad con la normativa vigente nacional y europea en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal de los accionistas y, en su caso, de sus representantes, facilitados a la Sociedad por dichos accionistas, sus representantes o por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan

depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta (Iberclear), serán incorporados en un fichero responsabilidad de Abertis Infraestructuras, S.A., con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Los citados datos podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la Ley, o ser accesibles al público en general, en la medida en que consten en la documentación que se encuentra disponible en la web [www.abertis.com](http://www.abertis.com) o se manifiesten en la Junta General.

Asimismo, se informa a los accionistas de la posibilidad de ejercer los derechos reconocidos en la normativa nacional y europea de protección de datos vigentes dirigiéndose a Abertis Infraestructuras, S.A., Paseo de la Castellana, 39, 28046, Madrid (Ref. Datos personales), indicando el derecho que ejercita adjuntando copia de su DNI o documento identificativo sustitutorio.

### **INTERVENCIÓN DE NOTARIO**

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante acta de la reunión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 19 de febrero de 2019.

El Secretario del Consejo de Administración.  
Miquel Roca i Junyent